

vida&artes

La energía nuclear reasoma en Europa

Londres lanza el primer proyecto tras Fukushima **PÁGINAS 30 Y 31**



“Necesitamos poder fichar a los mejores”

El presidente del CSIC lamenta la obligada austeridad **PÁGINA 32**

Israel-Palestina, plano-secuencia

Dos filmes preseleccionados para el Oscar tratan el conflicto **PÁGINA 37**



LA CORTE DE DERECHOS HUMANOS ANULA LA APLICACIÓN RETROACTIVA DE LA ‘DOCTRINA PAROT’

El Tribunal de Estrasburgo avala la excarcelación de decenas de etarras

Los magistrados europeos sentencian que la terrorista Del Río está en prisión de forma irregular desde 2008 y debe ser puesta en libertad ● Los jueces resolverán el alcance de un fallo que el Gobierno lamenta ● Indignación entre las asociaciones de víctimas

MIGUEL MORA/FERNANDO J. PÉREZ
Estrasburgo / Madrid

La Gran Sala del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de Estrasburgo (Francia) considera ilegal la aplicación retroactiva de la doctrina Parot que el Supremo español aprobó en 2006 para evitar que terroristas con múltiples asesinatos y cientos de años de condena salieran en libertad tras cumplir 20 años, al beneficiarse de las redenciones previstas en el Código Penal de 1973, vigente cuando cometieron los crímenes. El tribunal resuelve así el recurso de la etarra Inés del Río, condenada a más de 3.000 años, y obliga a su excarcelación. El fallo abre la vía para la puesta en libertad de al menos otros 55 terroristas y 14 delincuentes comunes.

Las asociaciones de víctimas del terrorismo piden al Gobierno que no acate la sentencia. Los tribunales que atienden recursos de afectados por la doctrina Parot deberán pronunciarse sobre el alcance del fallo. **PÁGINAS 10 A 17**

EDITORIAL EN LA **PÁGINA 26**

La ley no tolera atajos

Por **J. M. Ruiz Soroa** **PÁGINA 27**



Alberto Ruiz-Gallardón, ministro de Justicia, y Jorge Fernández Díaz, de Interior, ayer ante la prensa. / LUIS SEVILLANO

Irritación en Bruselas por las maniobras de Draghi sobre el test a la banca

La Comisión cree que el presidente del BCE favorece a Italia

CLAUDI PÉREZ, **Nicosia**

La Comisión Europea dio ayer muestras de malestar con Mario Draghi, presidente del Banco Central Europeo (BCE), a quien varias fuentes acusan de presionar en favor del sistema bancario italiano. Draghi, exgobernador del Banco de Italia, envió en verano a Bruselas una carta, a la que ha tenido acceso EL PAÍS, en la que trata de suavizar las reglas de ayuda de Estado a la banca. Quiere evitar en ciertos casos que se impongan pérdidas a los poseedores de deuda de mala calidad, como ocurrió en España con las preferentes. **PÁGINA 22**

España, bajo el ojo del Gran Hermano

Los servicios secretos creen que EE UU ha hecho rastreos masivos de llamadas

MIGUEL GONZÁLEZ, **Madrid**

Los servicios secretos están convencidos de que España también ha sido objeto de masivos barridos de llamadas telefónicas y comunicaciones por parte de la Agencia de Seguridad Nacional (NSA) de EE UU, igual que Francia o Alemania, aun-

que no se habría espiado a sus máximos responsables políticos, como en Brasil o México. La NSA recopila millones de metadatos (que incluyen el autor y receptor de la llamada, duración, localización, etc.) sin permiso judicial, lo que la ley española, una de las más garantistas, considera delito. **PÁGINAS 2 Y 3**



Egipto prepara un recorte de las libertades ganadas en Tahrir

RICARD GONZÁLEZ, **El Cairo**

El Gobierno egipcio, tutelado por los militares que dieron el golpe de julio, prepara un recorte drástico de las libertades logradas en Tahrir, sobre todo del derecho de manifestación. Este proyecto de ley ha provocado profundas grietas dentro del Ejecutivo interino, ya que ha indignado a los sectores más liberales. **PÁGINAS 4 Y 5**